

TESIS SOBRE LA UNIVERSIDAD

Por Gilberto Guevara Niebla

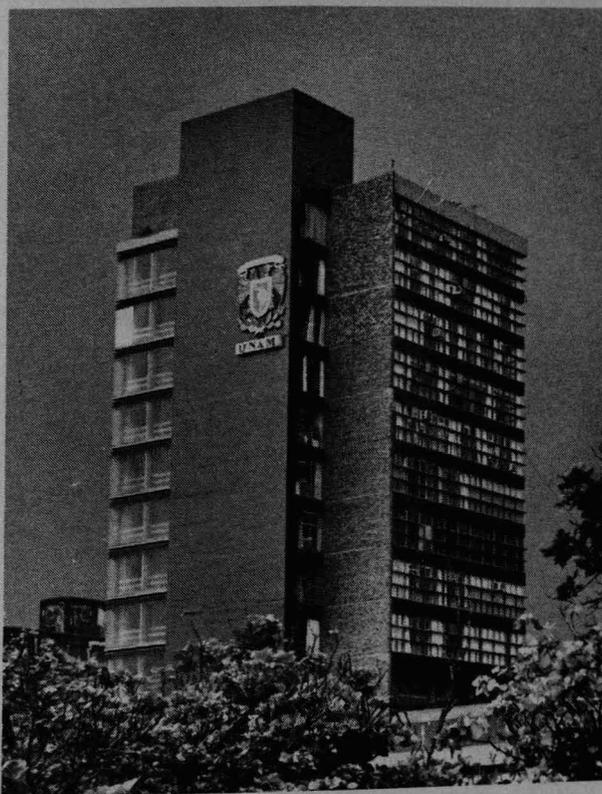
A Carlos Pereyra

1.

Expresión de la crisis del capitalismo tardío y dependiente de México, los problemas actuales de la Universidad Nacional se revelan, primero, como un desajuste general entre las formas de cultura que la institución crea y transmite y las exigencias específicas que plantea un desarrollo nacional independiente y democrático. En segundo lugar, y de manera más palpable, la crisis universitaria se manifiesta como una contradicción entre la progresiva expansión de la matrícula y las crecientes dificultades que enfrenta el sistema para ofrecer una ocupación creativa y posibilidades de ascenso social a los egresados de las carreras universitarias. Esta última situación pone en entredicho la función social que venía desempeñando la Universidad, a saber, la función de selección, promoción y segregación social por medio de la cual se conformaba a las élites intelectuales, al mismo tiempo que se legitimaba la división social del trabajo. La masificación de la Universidad que fue, entre otros factores, producto residual del populismo estatal mexicano y de las luchas estudiantiles democráticas, ha dado lugar a una contradicción que alcanza los fundamentos mismos de la dominación puesto que su solución sólo será posible en el marco de una política de desarrollo nacional radicalmente distinta a la que hoy está vigente.

2.

En otro plano, la crisis universitaria se expresa como una crisis institucional, *orgánica*, que se advierte en los conflictos y disfuncionalidades asociados con el choque del crecimiento de la matrícula y las estructuras universitarias tradicionales. La masificación produjo, necesariamente, una transformación de las relaciones sociales internas de la institución y puso en cuestión las viejas formas de organización universitaria. El crecimiento trajo consigo una ruptura en el antiguo liderazgo académico, dio lugar a una creciente burocratización y produjo, asimismo, una desintegración funcional de la Universidad, un grave problema de gestión, una devaluación del trabajo docente, abatimiento del nivel académico de los alumnos, un grave desequilibrio entre los intereses de los actores sociales



del trabajo universitario, etcétera, situación general que se ha manifestado bajo la forma de conflictos, inestabilidad y tensiones dentro de la institución.

3.

La crisis universitaria ha hecho explosión en un contexto social que se identifica con dos condiciones determinantes: a) en primer lugar, la revolución tecnológica que está modificando no sólo los procesos de trabajo y el ordenamiento geoeconómico del mundo sino que, además, está trastocando los parámetros que sirvieron de referencia a la cultura mundial después de la Segunda Guerra; b) en segundo lugar, la crisis económica y social que aunque se registra, a un nivel fenoménico, a través de la austeridad financiera, constituye en realidad un proceso de reordenamiento funcional de las instituciones sociales y pone en cuestión las vías del desarrollo nacional. En la esfera económica, la crisis está impulsando un cambio en los modelos de acumulación de capital y en la

división internacional del trabajo. En el plano político, la crisis esta presionando por una renovación democrática del pacto social que ha dado fundamento a la dominación nacional hasta ahora.

4.

La reacción de los universitarios ante la expresión fenoménica de la crisis, es decir, frente a la austeridad, ha sido frecuentemente una reacción *defensiva* que involucra, por un lado, el rechazo, la denuncia y medidas de resistencia; por otro, actitudes corporativas de defensa de los intereses particulares de cada sector. En los sindicatos y en el propio movimiento estudiantil se advierte esta conducta. La crisis es reducida en esta perspectiva a una mera política malintencionada de determinado gobernante sin advertir que, mas allá de eso, lo que está en juego son las formas específicas del funcionamiento de las instituciones y, en última instancia, del desarrollo nacional mismo. Lo que está en juego, en realidad, es un rediseño de la nación y, por lo mismo, a menos que olvidemos nuestras responsabilidades nacionales, la reforma universitaria no puede ser reducida a una mera modificación de las cuotas de poder que corresponden a cada sector universitario en la toma de decisiones dentro de la institución. Mucho menos en estas circunstancias, la reforma universitaria no puede desligarse de la reforma de la sociedad en su conjunto y, dado el objeto o la función social de la Universidad, esta reforma debe aspirar estratégicamente a la transformación de las relaciones entre la cultura que la institución procesa, es decir produce o reproduce, y la sociedad; entre los trabajadores intelectuales y el pueblo. El futuro de la Universidad es formalmente responsabilidad de la sociedad en su conjunto, pero, dada su condición de institución *autónoma*, la res-

ponsabilidad principal sobre el destino de la institución reposa sobre los actores de la vida universitaria (estudiantes, maestros, trabajadores administrativos) y está íntimamente vinculado a las concepciones que ellos detentan sobre el papel de la cultura y de los intelectuales dentro de la sociedad.

5.

Por su gran potencial cultural (ella concentra la porción más importante del talento nacional) la Universidad se revela como una fuerza relativamente autónoma capaz de influir decisivamente en el desarrollo nacional. La recomposición que ella ha experimentado bajo el impacto de la expansión, ha producido a la postre una mayor autonomía del mundo académico con respecto a determinaciones culturales externas y ha ampliado, por lo tanto, el margen que la Universidad tiene para promover una acción cultural innovadora de carácter democrático. Este enunciado se confirma con el surgimiento y desarrollo de la profesión académica, con la constitución del trabajador administrativo en un actor dinámico de la vida universitaria y, finalmente, con la relativa apertura de la matrícula universitaria a sectores sociales de bajos ingresos.

6.

La reforma universitaria debe tender a la construcción de una sociedad mexicana independiente y democrática. Ella debe tener una orientación *nacional* que se traduzca en políticas o estrategias de acción institucional que se propongan enfrentar los problemas diversos y complejos que derivan de la dependencia científica y tecnológica y que busquen contender con la desintegración cultural de la nación. Asimismo, la reforma universitaria será *democrática* en la medida en que la



Universidad contribuya a lograr, primero, que los grandes problemas populares, principalmente aquellos que se refieren a las necesidades esenciales de la población, se conviertan en objeto de estudio que oriente en general el esfuerzo de investigación y docencia y, segundo, en la proporción en la cual la Universidad difunda y robustezca los valores esenciales que fundan la democracia política, a saber: solidaridad y responsabilidad social, honestidad, respeto a la pluralidad de ideas, respeto a las garantías individuales y al derecho del pueblo a participar en la gestión del Estado.

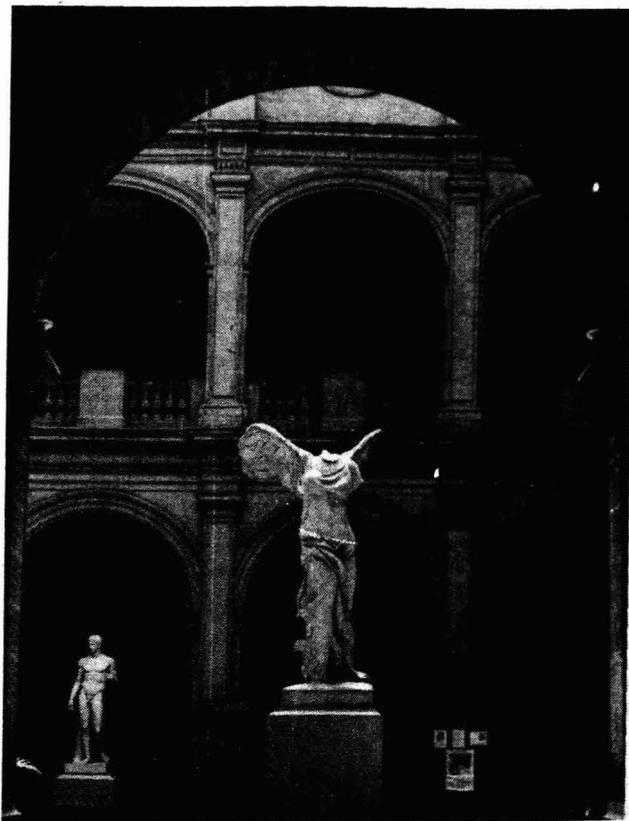
7.

Una reforma universitaria de este tipo se propone hacer de la institución un centro creativo, dinámico, impulsor del cambio social, y romper con la inercia de pasividad y complacencia que ha caracterizado el desarrollo histórico reciente de la institución. Para lograr este gran cambio se necesita simultáneamente cumplir con los siguientes requisitos: el primero es que la Universidad, sin renunciar al principio de la libertad de cátedra, asuma explícitamente los fines sociales específicos que van a orientar su función cultural; el segundo, que se creen las condiciones que aseguren una elevación significativa de su potencial creativo. En términos operativos, el primer punto supone que la Universidad debe establecer *políticas* que orienten sus funciones y que definan prioridades para cada una de ellas; el segundo involucra no sólo que se eleve sustancialmente la capacidad financiera de la institución asegurando el bienestar material de sus trabajadores y que se generen programas vigorosos de formación de investigadores sino, además, que se creen las condiciones adecuadas para el correcto desempeño del trabajo académico como son: la libertad, el respeto por la pluralidad, el respeto por el conocimiento y el reconocimiento a la calidad académica. Libertad de pensamiento, pluralidad de ideas, respeto por el conocimiento y reconocimiento al mérito académico son condiciones insoslayables para la creación de una organización académica eficaz de orientación democrática y nacional y estas condiciones distinguen al trabajo académico de cualquier otra forma de trabajo dentro de la sociedad. Sin estas condiciones la creatividad se ve conculcada. Los comportamientos políticos que no toman en cuenta la especificidad de la academia vulneran el potencial transformador de la Universidad.

8.

La autonomía ha conferido a la Universidad estatuto singular dentro de la sociedad mexicana convirtiéndola en un espacio relativamente liberado del control corporativo del Estado y lugar natural de expresiones políticas de la sociedad civil. En varias ocasiones históricas, la Universidad se ha convertido en vehículo de formas distintas de descontento y ha influido decisivamente en la conformación de un orden plural en el plano de la cultura y de la política.

Esta función política ha sido con frecuencia interpretada equívocamente y ha conducido a ciertas fuerzas políticas de oposición hacia concepciones *instrumentales* de la institución



universitaria en las cuales se pretende utilizar el espacio universitario con fines exclusivamente *tácticos* despreciando el potencial cultural de significación política *estratégica* que encierra la Universidad. El instrumentalismo e inmediatez políticos, en ocasiones, han afectado en forma grave el desarrollo académico de la institución anulando, en la práctica, su potencial transformador de largo plazo y debilitando la perspectiva de la reforma universitaria democrática. Se olvida, de hecho, que el trabajo intelectual creativo, para su realización exitosa, requiere de las condiciones que antes mencionamos.

Sin esas condiciones, la Universidad pública estará condenada a un creciente deterioro y su desplazamiento progresivo por instituciones de educación superior privadas. Por desgracia, esta politización mal entendida ha orillado a no pocos académicos a enfrentar el dilema de claudicar en sus principios ético-intelectuales o renunciar a trabajar en la Universidad.

Aunque la práctica política dentro de la Universidad no puede, desde luego, negarse, sí puede, en cambio, sujetarse siempre a las condiciones específicas que requiere el trabajo académico para su desarrollo adecuado.

9.

La cuestión de la gestión de la institución universitaria tiene que ver, fundamentalmente, con las relaciones entre política y academia. Los asuntos claves aquí son: ¿Cómo debe ser la gestión de una universidad? ¿Quién debe participar en ella? ¿Cómo debe darse esa participación? Siguiendo la concepción "republicana" de viejo arraigo en las universidades latinoamericanas, el problema de la gestión se ha concebido como el problema de la "democracia universitaria". Conci-

biendo a la Universidad como una república en pequeño, se piensa que en ella deben existir órganos centrales colegiados (Parlamento) en donde estén representados todos los miembros de la comunidad (los ciudadanos) de modo que se ejerza efectivamente una *soberanía* fundada en un *consenso* real. El rector (El Ejecutivo) debe subordinarse en una "universidad democrática" a la autoridad del Consejo (el Parlamento); los puestos de gobierno universitario se deben decidir con base en *votaciones* en donde participe la "ciudadanía universitaria".

Desde luego, la aplicación de estos conceptos a la realidad universitaria no sólo es un absurdo teórico en sentido estricto, sino que además ha producido funestos resultados prácticos. La gestión de una universidad tan grande y compleja como la UNAM no puede explicarse a través de este reduccionismo conceptual. En primer lugar, los conceptos y categorías que han sido creados en la ciencia política para explicar un objeto (la sociedad) no pueden aplicarse a otro objeto (la universidad) so pena de arribar a conclusiones disparatadas. En segundo lugar, dentro de la Universidad no existe ni puede existir un poder autónomo de la sociedad (susceptible de autogestión autárquica) y en ella se proyectan necesariamente las relaciones reales de poder social. Por lo mismo, el calificativo de *democrática* sólo sería legítimo usarlo cuando la Universidad, a través de sus funciones, está contribuyendo a hacer más democráticas las relaciones de poder social. En tercer lugar, los órganos de gestión de la Universidad no pueden ser identificados con el gobierno de la sociedad sin incurrir en un absurdo. La gestión universitaria es técnicamente la *administración académica* de una institución nacional, que debe rendir cuentas a la nación. Se habla de "gobierno universitario" en un plano exclusivamente metafórico pues los órganos directivos de la Universidad no gobiernan a hombres, ni tampoco han sido creados para expresar la voluntad

exclusiva de quienes toman parte en la vida universitaria. El gobierno de la Universidad debe responder a los intereses culturales del conjunto de la sociedad.

10.

Existe, ciertamente, una formulación muy difundida de sentido común en el sentido de que la Universidad debe ser "democrática" con lo cual se quiere enfatizar la conveniencia de que la comunidad universitaria participe más activamente en la toma de decisiones. Esta idea ha cobrado mayor fuerza en la medida en que se ha agravado dentro de la UNAM el fenómeno de la burocratización (es decir, en la medida en que se han venido distanciando los intereses de quienes ocupan puestos directivos y quienes realizan el trabajo universitario "de base") que, a su vez, ha sido consecuencia fatal del crecimiento institucional. Pero la forma que adopta el sistema de decisiones dentro de la Universidad no puede guiarse por las reglas políticas que actúan en la sociedad sin que se ponga en peligro la realización del objeto específico —la misión particular— que la sociedad le ha atribuido a la Universidad. El mundo de la academia debe crear sus propias reglas de acuerdo a sus propias peculiaridades. La gestión de la Universidad, para ser eficaz, debe considerar como premisa inicial que el trabajo académico que en ella se realiza tiene rasgos singulares y reclama determinadas condiciones para su ejecución exitosa. El ideal sería que las decisiones académicas fueran tomadas exclusivamente por aquellos que poseen calificación académica elevada, pero la realidad nos impone una limitación de nuestro ideal. Determinar esas limitaciones, definir el margen de concertación entre el ideal y la realidad, éste es el problema práctico que nos impone una reforma de la gestión universitaria. ◊

